

EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA

DAF-CM-2023-0067

DESCRIPCIÓN: Montaje de eventos

La modalidad seleccionada para este proceso es **Compra Menor**, según la tabla de umbrales del 2023 publicada por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Para esta convocatoria se presentaron (2) oferentes, que serán resumidos a continuación:

Fecha:

		METODOLOGÍA		Cumple (C)/No Cumple (NC)					
Criterios de Evaluación									
OFERENTES	#	Elegibilidad		Capacidad Técnica			Justificación		
		Documentos habilitantes	Certificaciones/Licencias/Derechos	Tiempo de entrega	Características técnicas	Garantías	Muestra	Conclusión	Alegatos
	1	Hoteles Nacionales, SA	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	N/A	Cumple	
	2	Agencia de Viajes Milena Tours, SRL	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	N/A	Cumple	No es Propietaria del Hotel
DOCUMENTOS HABILITANTES									
DGII, TSS, RPE Y NO. DE CUENTA BANCARIA									
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:									
-Propuesta técnica de acuerdo con las especificaciones técnicas.									
-El plazo de validez de la oferta será de 40 días hábiles (Especificarlo en la oferta técnica además de la económica)									

No es Alegato del Hotel

D/o Yudelis del Rosario
05/05/23



Firma

SELLO

Firma



Santo Domingo, D.N
05 de mayo 2023

A la : **Lic. Caliope Malena**
Encargada de Planificación y Desarrollo DGSPS

De : **Ing. Claridania Cid Moronta** *D/o Nanybi Román R.*
Encargada Interina del Departamento de Compras y Contrataciones

Anexo : **Requisición no. 023-2015, apertura de oferta,
especificaciones y ofertas técnicas del proveedor.**

Distinguida Licenciada:

Cortésmente, remitimos las ofertas técnicas referente al proceso **PROCURADURIA-DAF-CM-2023-0067**, correspondiente al **“Montaje de evento”** para fines de evaluación, las cuales detallamos a continuación:

Proveedor	Observación
1. Hoteles Nacionales, SA elamarche@sheratonsantodomingo.com	Oferta técnica adjunta
2. Agencia de Viajes Milena Tours, SRL milenatours@milenatours.com.do	Oferta técnica adjunta

La evaluación deberá ser realizada acorde con el concepto de cumple o no cumple y el criterio de no cumple deberá ser justificado, detallando las razones por las cuales no cumple, en caso de cumplir, seleccionar la opción deseada.

Agradecemos regresar dicha evaluación a más tardar el 05/05/2023 a las 10:00 A.M.

D/o Yudelis del Rosario
05/05/23

